

## **ACTA No. 23 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)**

Con fecha 6 de setiembre de 2013 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorera: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

### **Orden del día**

Se aprueba el siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Ratificación de los convenios celebrados por la UAM con diferentes entidades desde la constitución de su Directorio de Transición.

Se pone a consideración el orden del día.

- **Ratificación de los convenios celebrados por la UAM con diferentes entidades desde la constitución de su Directorio de Transición.**

Con fecha 2 de mayo de 2012 se constituyó el Directorio de Transición de la UAM. A partir de dicha fecha, la UAM ha celebrado diferentes convenios con distintos organismos con el fin de lograr el mejor cumplimiento de sus objetivos, los cuales son ratificados en la presente acta.

En este acto, el Directorio resuelve por unanimidad ratificar los siguientes convenios celebrados:

- Convenio Marco de Cooperación celebrado con la Intendencia de Montevideo (IdEM) con fecha 27 de noviembre de 2012, el cual tiene el objeto de instrumentar las acciones necesarias para llevar adelante de modo eficaz y eficiente, la ejecución y puesta en funcionamiento de la UAM.
- Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable celebrado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) con fecha 14 de diciembre de 2012, el cual tiene el objeto de brindar apoyo al proyecto "Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo" cuya finalidad es la elaboración y redacción del Plan Maestro para el Proyecto "Parque Agroalimentario que incluye el nuevo mercado de Frutas y Hortalizas".
- Convenio de Cooperación celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con fecha 14 de junio de 2013, el cual tiene el objeto de establecer los contenidos y alcance de la cooperación entre las partes, a los efectos de facilitar la administración de los fondos transferidos por la UAM a la CND.

- Convenio de Cooperación celebrado con la Intendencia de Montevideo (IdeM) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) con fecha 8 de julio de 2013, el cual tiene el objeto de coordinar esfuerzos entre las partes, así como los demás organismos públicos involucrados, con el fin de culminar los estudios y el proyecto para la ejecución de las obras del cruce a desnivel.
- Convenio celebrado con la Intendencia de Montevideo (IdeM) con fecha 8 de julio de 2013, el cual tiene el objeto de instrumentar en forma conjunta las acciones necesarias para la realización de los estudios, consultorías, o proyectos de infraestructura -de vialidad, saneamiento, etc- cuya ejecución es necesaria para la puesta en funcionamiento de la UAM.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari

Presidente



Ruben Barboza Franco

Secretario



Florencia Amabile

Tesorera